



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

2023 Año del Centenario Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto por las Mujeres en México

**QUINTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México y con base en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo tercero, 29, 30 y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se reúnen en Plaza de la Reforma, N° 1, Colonia Centro de Jiquipilco, Estado de México, recinto que ha sido declarado oficial mediante acuerdo de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de marzo del año en curso, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Quinta Sesión Solemne de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, con la misión de dar la formalidad y máxima publicidad que se recibe el nombramiento y la placa alusiva, en la que se denomina a Jiquipilco "Pueblo con Encanto", sesión de fecha 31 de marzo de 2023, por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
PROTOCOLO DE IDENTIDAD NACIONAL**

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, con la atención de siempre solicita a los presentes, guardar la postura correcta para realizar el protocolo de identidad nacional.

Una vez concluido, deja en uso de la voz al **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional**.

**Punto No. II
LISTA DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, proceda a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 2024

2022. Año del Tricentenario del nacimiento del Comendador don Juan de la Plaza en México

Punto No. III
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, informa que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal**, para llevar a cabo la **Quinta Sesión Solemne de Cabildo**, quedando legalmente instalada a las 14:43 catorce horas con cuarenta y tres minutos del día en que se actúa.

Punto No. IV
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día, corresponde a la Exposición de motivos de la presente sesión.

Mover, cambiar y transformar es un proceso permanente de voluntades, de gentes pensantes que anhelan un Jiquipilco mejor íntegramente, es tiempo de mayor sensibilidad y concientización, oportunidad de pensar en el bien común, en las acciones que a todos nos conviene con actitudes más éticas y humanas, vamos a dignificar lo que somos y lo que hacemos, honremos a nuestros padres y dejemos el mejor legado a nuestros hijos, todo radica en la educación que se recibe en casa, en la escuela y la sociedad, si logramos transformar las formas de pensar, por muchos años mantendremos orgullosamente la denominación de Pueblo con Encanto.

El Secretario de Ayuntamiento, indica que para argumentar y dar a conocer los procesos para haber logrado ser Pueblo con Encanto, deja en uso de la voz al Director de Turismo; el Lic. Hugo Daniel Ordoñez Ortega, saluda a los presentes, así también explica e indica la manera en la que Jiquipilco, pudo obtener este nombramiento de "Pueblo con Encanto".

1. Se tomó en cuenta una publicación del periódico oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha del veintisiete de abril del dos mil veintidós en la que se emitieron los lineamientos para declarar "Pueblos con Encanto".
2. Posteriormente la Dirección de Turismo se encargó de reunir la información necesaria para subsanar todo lo estipulado en el Capítulo Cuarto, artículo 11 de la Gaceta de Gobierno, antes mencionada que habla sobre los requisitos con los que debería contar el municipio de Jiquipilco para ser declarado pueblo con encanto.
3. Con base a ello se fue conformando una carpeta digital durante el año dos mil veintidós y se hizo el acercamiento en el mes de noviembre con la Subsecretaría de Turismo de Gobierno del Estado de México para recibir asesoramiento sobre la estructuración y corrección de la misma.
4. Seguido de ello atendimos la convocatoria publicada el 1 de febrero del año dos mil veintitrés en la página de la subsecretaría de turismo de gobierno.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

- 2022 Año del Tapatzinguero. Aniversario del Desempeñamiento del Diccionario al verbo de las Plumas en México.
5. Finalmente, se hizo entrega de las carpetas en físico y digital a la Subsecretaria de Turismo y a la Secretaria de Cultura y Turismo de Gobierno del Estado acompañado de nuestro Presidente Municipal el día nueve de febrero quedando en espera de una respuesta favorable, además agradece a la Lic. Nashey Gasca Mercado, Lic. Sarahi Medina Cristóbal, compañeras de la Dirección de Turismo y el personal de servicio social por el apoyo, colaboración y trabajo en conjunto para realizar los trabajos necesarios para que Jiquipilco obtuviera este nombramiento que el día de hoy se recibe.

Se da por concluido el presente punto.

Punto No. V PLACA Y NOMBRAMIENTO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **entrega de nombramiento y develación de la placa alusiva, Jiquipilco "Pueblo con Encanto"**. En atención a la siguiente exposición de motivos:

A nivel nacional se conmemora la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a nivel Municipal, la Ley Orgánica mandata que los ayuntamientos expedirán el Bando Municipal el cinco de febrero de cada año, el presidente municipal acompañado de los demás integrantes del Ayuntamiento lo promulgará y difundirá en acto solemne y dará publicidad en la gaceta municipal y en los estrados del Ayuntamiento, así como en lugares y por los medios que estime conveniente. Este documento deberá contener: nombre y escudo del municipio, territorio, organización, administración, población, gobierno, autoridades y organismos auxiliares del ayuntamiento, servicios públicos, desarrollo económico y bienestar social, programas estratégicos para lograr la equidad de género, la inclusión, protección ecológica y mejora del medio ambiente, disposición es que regulen la materia turística, la actividad industrial y comercial; considerar las infracciones, sanciones y recursos.

Acto seguido se procede a la develación de la placa cuyo contenido es:

En la parte superior dos logos del Gobierno del Estado de México.

La leyenda: "El Gobierno del Estado de México otorga el Nombramiento".

Al centro el logo distintivo y la leyenda de "Pueblo con Encanto".

Continuado por la leyenda "Al municipio de Jiquipilco por preservar su patrimonio cultural y natural que lo hace auténtico y parte importante de la identidad Mexiquense".

Seguido de la firma del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, de fecha marzo de dos mil veintitrés.



JIQUIPILCO
 POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2022 Año del Bicicentenario conmemorado con Reconocimiento al Cabildo al Valor de las Mujeres en México"

Punto No. VI
MENSAJE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día, corresponde al **Mensaje de la Secretaria de Cultura y Turismo del Estado de México**, en representación de la Subsecretaria, Mtra. Iveth Tinoco García y procede a dejarla en uso de la voz.

La Mtra. Iveth Tinoco García, Subsecretaria de Cultura y Turismo del Estado de México, hace uso de la voz, mencionando: El Señor Gobernador Alfredo del Mazo, envía un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo, con su tradiciones y costumbres, danzas el Estado de México se caracteriza por su singular cultural, la naturaleza siendo también uno de sus encantos, además la gente aporta el talento en las artesanías, todo esto hace el Estado de México tenga un potencial turístico, con lugares que son patrimonio y fuente de trabajo para las familias mexiquenses, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaria de Cultura y Turismo, ha creado la categoría de Pueblo con Encanto, para reconocer a los lugares que han conservado su patrimonio cultural y natural, mejorando sus servicios turísticos y generando un beneficio social y económica, lugares que narran historia, nos regalan tradiciones y enseñan saberes y nos invitan a conocerlos a respetarlos y cuidarlos, por ello el día de hoy se encuentra en Jiquipilco.

Cada espacio turístico tiene una historia y belleza la cual se debe conservar porque son parte de nuestra riqueza cultural, finalmente felicita al municipio de la zona norte por obtener este gran nombramiento "Pueblo con Encanto".

Así también menciona que brindan el apoyo para realizar la difusión de los lugares turísticos, también trabajaran de la mano para mejorar la economía del municipio, resaltando que se cuenta con el apoyo del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado de México.

Acto seguido se da por concluido el presente punto.

Punto No. VII
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día, corresponde al **Mensaje del Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal**, por lo que procede a dejar en uso de la voz.

El Presidente Municipal, saluda con afecto a los presentes, compañeros de Cabildo, a las autoridades auxiliares, representantes de los diferentes sectores, a todos los habitantes de Jiquipilco que se dieron cita a este lugar.



JIQUIPILCO

POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

2022 Año del Centenario del Aniversario del Desplazamiento del Demerito al Valle de los Plumas en Mexico

El municipio de Jiquipilco se ha caracterizado por estar dentro de una región que ha sabido defender su cultura y tradiciones al paso de los años y la modernidad, que ha heredado las tradiciones de nuestros ancestros y el legado de nuestros abuelos generación tras generación. Somos un pueblo privilegiado al ser rodeados de la historia de nuestras ex haciendas, nuestras iglesias y la huella del siglo XVI, hogar del "señor del cerrito" que desde la cima del monte sagrado de los mazahuas cuida su pueblo, lugar de festividades, música, tradición y miles de visitantes que elevan sus plegarias al cielo, para implorar el buen temporal y tener buenas cosechas.

Somos un pueblo privilegiado por nuestra madre naturaleza al estar rodeados de bosques de coníferas, pino y oyamel, que nos regalen tranquilidad y nos alejen del ruido y la contaminación de las grandes ciudades, que nos dan paisajes naturales como la presa del jabali y presa verde, hermosos espejos de agua que nos dan tranquilidad y práctica de deportes extremos. Estos hermosos paisajes también han sido elegidos como huéspedes, las mariposas monarca que han sido también elegidos como su hogar nuestro bosque el paraje denominado Ñate de Monte Alto.

Somos ciudadanos por la cabeza del indio, que en la cima del cerro de la bufa que protege a su pueblo, desafiando a quienes gustan del senderismo y las caminatas tranquilas, que a cambio nos premia con una inigualable vista de los municipios vecinos, la Ciudad de México y con fortuna podemos saludar a lo lejos al imponente Popocatepetl e Iztaccihuatl. Tenemos entre nosotros parajes ideales para el campismo, senderismo, remo, pero también fusionarse uno mismo con la naturaleza.

Somos además un pueblo de tradiciones referente del Estado de México, preservamos nuestra cultura y honramos a nuestros ancestros.

Con la expo feria del pulque, una festividad en el marco de la conmemoración del Señor de Jiquipilco, reconocemos a nuestros tlachiqueros que han sido referente estatal y hoy referente nacional e incluso internacional, heredada por la diosa Mayahuel.

El sello de nuestro municipio hoy está impregnado en las artesanías que se comercian en diferentes puntos y nuestra gastronomía heredada por los antepasados que deleita al paladar más exigente, desde el mole de cocina tradicional, hasta las flores y gusanos de maguey chizas y hongos silvestres. ¿Quién no ha comido un delicioso platillo de barbacoa o de hongos acompañados de un delicioso pulque sin atreverse a repetir porción?

Por todo esto y por lo que hemos logrado juntos, hoy Jiquipilco está de fiesta, me honra ser quien reciba a nombre de los Jiquipilquenses este nombramiento de Pueblo con Encanto, resultado de los esfuerzos de gobierno y sociedad.

Nuestros paisajes, nuestra geografía, nuestras tradiciones, nuestra cultura y nuestro trabajo en conjunto han sido reconocidos por el Gobierno del Estado de México y por ello debemos sentirnos orgullosos aún mas de esta tierra que habitamos.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

2022 Año del Voluntariado Aniversario del Bicentenario del Comienzo al Voto de las Mujeres en México

Hagamos que nuestras generaciones aprendan a amar y cuidar nuestra tierra, tanto como nosotros lo haremos en adelante, para que mañana este pueblo con encanto sea el destino favorito de nacionales y extranjeros.

¡Que viva nuestro pueblo encanto, que viva Jiquipilco!

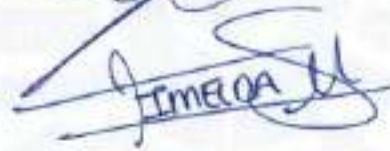
Se da por concluido el presente punto.

Punto No. VIII
CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa** continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la clausura de la sesión.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, realiza la clausura de la sesión, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día que se actúa, declara formalmente clausurada la **Quinta Sesión Solemne de Cabildo** de la administración 2022-2024.


PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR


C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

2022 - Año del Turismo y la Acreditación del Reconocimiento del Capital Social de las Municipalidades

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.